

## ORDINARIA

### DIA 1 DE JULIO DE 2021

En Aoiz a uno de julio de dos mil veintiuno, siendo las 19:00 horas se ha reunido el M.I. Ayuntamiento en sesión ordinaria previa convocatoria cursada al efecto en forma legal.

PRESIDE: El Alcalde-Presidente D. Angel Martín Unzué Ayanz

ASISTEN: Los/as Sres./as Concejales/as siguientes:

D<sup>a</sup> Sonia Madurga Arcelus  
D<sup>a</sup> Miren Gentzane Reta Garralda  
D<sup>a</sup> Maite Fernández Font  
D. Joseba Corera Rípodas  
D<sup>a</sup> Ekhiñe Gómez Laurenz  
D. Juan Pablo Itoiz Ibañez

AUSENTES:

D. Joaquín Goñi Germán  
D<sup>a</sup> María Luisa Goñi Lacunza  
D<sup>a</sup> Aitziber Ugalde Martxueta  
D. Iokin Arruti Iribarren

Secretario: Don Francisco Javier Tellechea González.

**1.- ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-** Primeramente se han aprobado por unanimidad el acta de las sesiones anteriores, ordinaria de 3 de junio de 2021.

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-** Se han aprobado las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

**1º.- RAL Nº 88/2021, de 3 de junio,** por la que se requiere a D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS ITURAIN NOAIN para la realización de los trabajos y actuaciones de conservación necesarios para el correcto mantenimiento en las debidas condiciones de seguridad y salubridad de la parcela de su titularidad en Camino de Untzea nº 44 de Aoiz.

**2º.- RAL Nº 89/2021, de 10 de junio,** por la que se concede licencia de obras a D. NICOLAE PETREA, LICENCIA DE OBRAS a salvo del derecho de terceros, para las de "INSTALACIÓN DE HOGAR" en Calle Irigai Auzoa, nº 12, 1º-D., de Aoiz,

**3º.- RAL Nº 90/2021, de 10 de junio,** por la que se concede licencia de obras a D<sup>a</sup> MARÍA ANTONIO CHICHARRO LÁZARO, LICENCIA DE OBRAS a salvo del derecho de terceros, para las de "REFORMA DE COCINA" en Calle Marqués de Guirior, nº 8, de Aoiz.



**4º.- RAL Nº 91/2021, de 10 de junio**, por la que se concede licencia de obras a D<sup>a</sup> BEATRIZ BEROIZ ERDOZAIN, LICENCIA DE OBRAS a salvo del derecho de terceros, para las de "REFORMA DE COCINA Y BAÑO" en Calle Camino de Untzea, nº 1, 3º-B, de Aoiz.

**5º.- RAL Nº 92/2021, de 10 de junio**, por la que se concede licencia de obras a D. JOSÉ LUIS CLAVERÍA ZALBA, LICENCIA DE OBRAS a salvo del derecho de terceros, para las de "CAMBIO DE VENTANAS Y PERSIANAS" en Urbanización San Joaquín, nº 29, de Aoiz.

**6º.- RAL Nº 93/2021, de 10 de junio**, por la que se desestima la solicitud de LICENCIA DE OBRAS presentada por D. JOSÉ ANTONIO ÁVILA MARÍN para las de "COLOCACIÓN REVESTIMIENTO SUELO Y DECORACIÓN TECHO" en Urbanización Harinera, nº 32, de Aoiz.

**7º.- RAL Nº 94/2021, de 15 de junio**, por la que se concede LICENCIA DE OBRAS a D. ALFONSO IRIGOYEN ARISTU, para las de "INSTALACIÓN DE PISCINA" en Urbanización Madre de la Fuente, nº 4, de Aoiz.

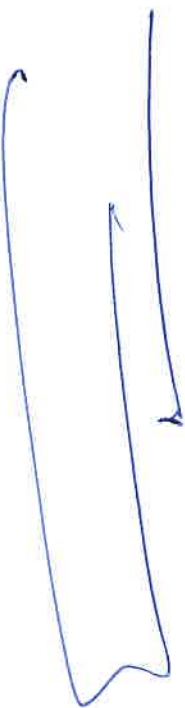
**8º.- RAL Nº 95/2021, de 15 de junio**, por la que se concede a D<sup>a</sup> MARÍA PILAR SEJAS LOPERENA, tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

**9º.- RAL Nº 96/2021, de 15 de junio**, por la que se concede a D. ISMAEL TELLETXEA RETA, LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA y OBRAS para las de "AUTOSERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - MÁQUINAS EXPENDEDORAS" en local en planta baja en C/ Nueva, nº 12, bajo de Aoiz.

**10º.- RAL Nº 97/2021, de 16 de junio**, por la que se concede a la mercantil "NEDGIA NAVARRA, S.A.", LICENCIA DE OBRAS a salvo del derecho de terceros, para las de "ACOMETIDA DE GAS" en Calle Vyrraina nº 8 de Aoiz.

**11º.- RAL Nº 98/2021, de 18 de junio**, por la que se requiere a D<sup>a</sup> GARAZI IRIBARREN ZABALTA para la presentación de documentación complementaria en relación con el expediente de licencia de obras para instalación "AUMENTO DE PEANAS EN BALCONES EXISTENTES", en C/Francisco Yndurain, Nº 10, 1º-D".

**12º.- RAL Nº 99/2021, de 18 de junio**, por la que se aprueba la lista de aspirantes provisionalmente admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión, a través de prueba selectiva, mediante contratación temporal (doce meses), de dos (2) trabajadores/as empleados/as de nivel D de servicios múltiples a jornada completa al servicio del ayuntamiento de la Villa de Aoiz en el ámbito de la Resolución 251/2018, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, bajo el régimen de inclusión social-perceptores de renta garantizada.



**13°.- RAL N° 100/2021, de 18 de junio**, por la que se desestima la reclamación laboral económica por motivo de trabajo en festivos que realiza el trabajador en situación de excedencia del Ayuntamiento de Aoiz, D. Ernest Campos Nualart, en la que solicita percibir una retribución económica por festivo y/o domingo trabajado, por considerarla no ajustada a Derecho.

**14°.- RAL N° 101/2021, de 22 de junio**, por la que se concede licencia de obras a D. DANIEL SÁENZ BEA, LICENCIA DE OBRAS a salvo del derecho de terceros, para las de "INSTALACIÓN DE 8 PANELES FOTOVOLTAICOS PARA AUTOCONSUMO DE 3KW EN LA CUBIERTA DE LA VIVIENDA" en Urbanización Olaberrizkoa, nº 14 de Aoiz.

**15°.- RAL N° 102/2021, de 23 de junio**, por la que se aprueba la lista de aspirantes definitivamente admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión, a través de prueba selectiva, mediante contratación temporal (doce meses), de dos (2) trabajadores/as empleados/as de nivel D de servicios múltiples a jornada completa al servicio del ayuntamiento de la Villa de Aoiz en el ámbito de la Resolución 251/2018, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, bajo el régimen de inclusión social-perceptores de renta garantizada.

**16°.- RAL N° 103/2021, de 25 de junio**, por la que se concede a MONNA HOSEIN, SARA LBEID HOSEIN, JALIL LBEID HOSEIN, AMIN LBEID HOSEIN Y LAILA LBEID HOSEIN, una ayuda del 50% del coste por usuario de las actividades contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas a Vecinos de Aoiz.

**17°.- RAL N° 104/2021, de 25 de junio**, por la que se concede a DIANA QUISPE TRINIDAD, una ayuda del 50% del coste por usuario de las actividades contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas a Vecinos de Aoiz.

**18°.- RAL N° 105/2021, de 25 de junio**, por la que se concede a CINDY MARIA TAVAREZ Y DANNA MERINO TAVAREZ, una ayuda del 50% del coste por usuario de las actividades contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas a Vecinos de Aoiz.

**19°.- RAL N° 106/2021, de 25 de junio**, por la que se concede a WALED DARWICH, TASNIM DARWICH, AHMAD WALID DARWICH, MHAMAD WALID DARWICH Y BILAL WALID DARWICH, una ayuda del 50% del coste por usuario de las actividades contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas a Vecinos de Aoiz.

**20°.- RAL N° 107/2021, de 25 de junio**, por la que se concede a KHALED WALID DARWICH, una ayuda del 50% del coste por usuario de las actividades contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas a Vecinos de Aoiz.



Handwritten signature in blue ink, extending vertically from the stamp area down the right side of the page.

**21°.- RAL Nº 108/2021, de 25 de junio**, por la que se concede a ANTA NIANG, ASTOU DIOP NIANG, MAMADOU DIOP NIANG, TALLA DIOP NIANG Y ARAME DIOP NIANG, una ayuda del 50% del coste por usuario de las actividades contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas a Vecinos de Aoiz.

**22°.- RAL Nº 109/2021, de 25 de junio**, por la que se concede a BLANCA PIEDAD ORTEGA MOPOSITA, una ayuda del 50% del coste por usuario de las actividades contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas a Vecinos de Aoiz.

**23°.- RAL Nº 110/2021, de 25 de junio**, por la que se concede a ROCIO SOLESIO BRAVO, una ayuda del 50% del coste por usuario de las actividades contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas a Vecinos de Aoiz.

**24°.- RAL Nº 111/2021, de 25 de junio**, por la que se concede a LINDA PALOMINO JARA, CRISTHYAN FERNANDO INCHICAQUI, JOSHUA DAVID INCHICAQUI Y ANTONELLA DESIRETH INCHICAQUI, una ayuda del 50% del coste por usuario de las actividades contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas a Vecinos de Aoiz.

**25°.- RAL Nº 112/2021, de 25 de junio**, por la que se concede a ROSA RAQUEL SAN LUCAS FRANCO una ayuda del 50% del coste por usuario de las actividades contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas a Vecinos de Aoiz.

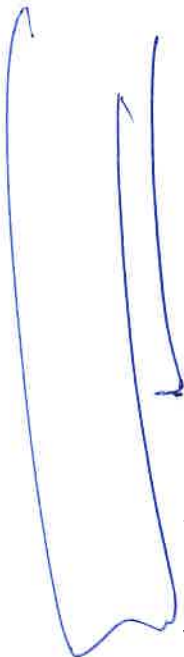
**26°.- RAL Nº 113/2021, de 25 de junio**, por la que se desestima a ECATERINA RAHELA RADU una ayuda del 50% del coste por usuario de las actividades contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas a Vecinos de Aoiz.

**27°.- RAL Nº 114/2021, de 25 de junio**, por la que se desestima a TANIA MUÑOZ VAZQUEZ una ayuda del 50% del coste por usuario de las actividades contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas a Vecinos de Aoiz.

**28°.- RAL Nº 115/2021, de 25 de junio**, por la que se desestima a YOLANDA QUIÑONES una ayuda del 50% del coste por usuario de las actividades contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas a Vecinos de Aoiz.

**29°.- RAL Nº 116/2021, de 25 de junio**, por la que se desestima a JENNIFER NELSAURI RODRIGUEZ LOPEZ una ayuda del 50% del coste por usuario de las actividades contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas a Vecinos de Aoiz.

**30°.- RAL Nº 117/2021, de 28 de junio**, por la que se concede LICENCIA DE OBRAS a D. VICENTE ERRAMUZPE BENGOCHEA LICENCIA DE OBRAS a salvo del derecho de terceros, para las de "INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN GURIFERTA" en Urbanización Irati, nº 12, hajo, de Aoiz





### 3.- INFORMES DE LAS DISTINTAS AREAS.

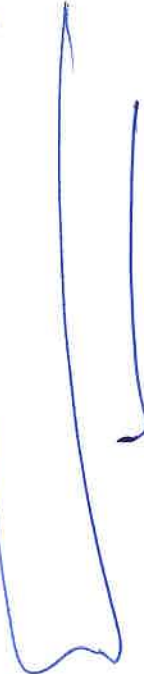
Por el Sr. Alcalde Presidente, D. Angel Martín Unzué Ayanz, se hace constar que no habiendo en el Pleno representantes de otro grupo municipal y habiendo asistido unicamente los miembros del grupo municipal EHBildu que conforma el equipo de gobierno y que representan las diferentes áreas correspondientes con cada una de las concejalías y conociendo los asuntos de cada área por ser tratados en las reuniones semanales del grupo municipal, no procede dar cuenta de los informes de área por ser ya conocidas con carácter previo.

### 4.- COMUNICACIONES:

- Resolución 110/2021, de 14 de junio, de la Directora del Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas, por la que se otorga autorización administrativa previa para la extensión de redes de gas natural canalizado en el año 2021 en diversos municipios y núcleos urbanos de la Comunidad Foral de Navarra.
- Resolución 27E/2021, de 14 de junio, del Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a Entidades locales para el uso y promoción del euskera 2021.
- Resolución 246/2021, de 25 de junio, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se autoriza el gasto y se ordena el pago de compensaciones económicas a las Entidades Locales cabeceras de concentraciones escolares de Navarra, como ayuda para la financiación de los gastos de funcionamiento de dichos centros.
- Resolución 108E/2021, de 30 de junio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Subvenciones para la implantación y/o mejora de la administración electrónica de las Entidades Locales de Navarra, durante el año 2021.

### 5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA (P.E.A.U.) QUE PRESENTA LA MERCANTIL "NAVARRA DE ESTAMPACIÓN E INYECCIÓN, S.A." (NEINSA), SOBRE LAS PARCELAS 9, 10, 11, 333, 335 Y 336 DEL POLÍGONO 1 DEL CATASTRO DE AOIZ.

Visto el documento técnico de Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU), Navarra de Estampación e Inyección S.A. (NEINSA), titular de las parcelas 9, 10, 11, 333, 335 y 336 del polígono 1 del catastro de Aoiz, localizadas dentro de la Zona Ordenada Z.O.3.2 del Plan Municipal de Aoiz, redactado por el ingeniero técnico industrial D. Pablo Apesteguia Irigoyen, y al objeto de modificar el aprovechamiento de las parcelas señaladas, previa agrupación y dotación al conjunto resultante de un aprovechamiento único del 80%, habiéndose aprobado inicialmente dicho documento técnico mediante acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Aoiz de fecha 1 de octubre de 2020, habiéndose sometido el proyecto aprobado inicialmente a información pública por término de un mes mediante su publicación en el Boletín Oficial de Navarra Boletín Oficial de Navarra, nº 247, de fecha 22/10/2020, artículo 74.1.a) de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo y en dos diarios editados en la Comunidad Foral de a los efectos de lo dispuesto en el artículo 72.1 del Real Decreto Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y no constando la presentación de alegaciones, reparos u observaciones.



Igualmente, Anexo al documento técnico de Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU), Navarra de Estampación e Inyección S.A. (NEINSA), redactado por el ingeniero técnico industrial D. Pablo Apesteguía Irigoyen, incorporando determinaciones relativas a la movilidad sostenible y coordenadas geográfica de las 4 esquinas en el sistema geodésico de referencia ETRS89, proyección UTM huso 30 norte (ETRS89 UTM 30N) superpuestas sobre la documentación gráfica.

Habiéndose sometido el proyecto aprobado inicialmente a información pública por término de un mes mediante su publicación en el Boletín Oficial de Navarra (núm. 247 de 22/10/2020) y en dos diarios editados en la Comunidad Foral, artículo 72.1.b) del Real Decreto Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, transcurrido el término indicado sin que conste la presentación de alegaciones, reparos u observaciones, procede su aprobación definitiva y publicación del texto completo en el Boletín Oficial de Navarra.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los/as Sres./as, **SE ACUERDA:**

**1º.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU), Navarra de Estampación e Inyección S.A. (NEINSA), titular de las parcelas 9, 10, 11, 333, 335 y 336 del polígono 1 del catastro de Aoiz, localizadas dentro de la Zona Ordenada Z.O.3.2 del Plan Municipal de Aoiz, redactado por el ingeniero técnico industrial D. Pablo Apesteguía Irigoyen, y al objeto de modificar el aprovechamiento de las parcelas señaladas, previa agrupación y dotación al conjunto resultante de un aprovechamiento único del 80%.**

**2º.- Publicar el anuncio de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra.**

**3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil "Navarra de Estampación e Inyección S.A. (NEINSA)" y a la Dirección General de Ordenación del Territorio a los efectos oportunos.**

#### **6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA SUSPENSIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE AOIZ 2021.**

Vista crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y en ese sentido, las recomendaciones oficiales en relación con la suspensión de verbenas, desfiles y fiestas populares o manifestaciones folclóricas en todas las localidades, no siendo por tanto aconsejable por razones de carácter sanitaria y derivadas de la necesaria prevención la ejecución de los actos de carácter oficial que permitan la celebración de los tradicionales fiestas patronales de Aoiz, procediendo la suspensión de las mismas, y apreciando la legalidad y oportunidad de aplicar dicha medida en las presentes y excepcionales circunstancias.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los/as Sres./as, **SE ACUERDA:**

**1º.- Acordar la suspensión de las fiestas patronales de Aoiz previstas inicialmente para las fechas del 7, 8, 9, 10 y 11 de agosto de 2021.**

**2º.- Ordenar la publicidad del acuerdo dictado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y medios habituales.**



**7.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL ROLDE DE AGUA CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DE 2021.**

Visto el rolde del servicio de agua correspondiente al segundo trimestre de 2021 por importe de 59.439,81 euros.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los/as Sres./as, **SE ACUERDA:**

**1º.- Aprobar el Rolde del servicio de agua correspondiente al segundo trimestre de 2020 por importe de 59.439,81 euros.**

**2º.- Señalar como período de pago voluntario un mes desde la fecha del 1 de julio de 2021 hasta la fecha del 31 de julio de 2021.**



**8.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO QUE PRESENTA EL TRIBUNAL CALIFICADOR EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (2) TRABAJADORES/AS DE SERVICIOS MÚLTIPLES A TIEMPO COMPLETO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE AOIZ DURANTE DOCE MESES Y AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN 251/2018, DE 7 DE MARZO, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE, POR LA QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL O SOCIAL, BAJO EL RÉGIMEN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE PERCEPTORES DE RENTA GARANTIZADA.**

Visto acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Aoiz de fecha 04/02/2021 por el que se aprueban las bases para la contratación de dos trabajadores/as de servicios múltiples a tiempo completo al servicio del Ayuntamiento de Aoiz y durante doce meses y al amparo de la Resolución 251/2018, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, todo ello dentro del proyecto "Memoria Valorada para la ejecución de trabajos varios en Aoiz" presentada por el Arquitecto Técnico D. Joaquín Allo Eleta de fecha 02/2021, habiéndose celebrado las pruebas selectivas correspondientes y resultando como aspirantes con mejor puntuación de entre los/as presentados/as, D. David Goñi Germán (1º) y D. Jordi Anguita Nicolau (2º).

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los/as Sres./as, **SE ACUERDA:**

**1º.- Nombrar a D. David Goñi Germán (1º) y D. Jordi Anguita Nicolau (2º), como trabajadores temporales de nivel D a tiempo completo durante doce meses y para la prestación del servicio de peones con destino a la ejecución de trabajos varios en Aoiz al amparo de la Resolución 251/2018, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, bajo el régimen de inclusión social, perceptores de renta garantizada.**

**2º.- Dar traslado del presente acuerdo a D. David Goñi Germán (1º) y D. Jordi Anguita Nicolau (2º), así como, al Servicio Navarro de Empleo, publicando el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.**



## **9.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EN PÚBLICA SUBASTA DE LA PARCELA EDIFICABLE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE AOIZ URBANA-PARCELA 321 EN EL POLÍGONO 1 DEL SECTOR 3 DE AOIZ, AL PARAJE DENOMINADO "IRIGAY"**

Visto acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Aoiz de fecha 08/04/2021 por el que se aprueba el pliego de condiciones económico-administrativas para la venta en pública subasta bajo procedimiento abierto y previa declaración de alienabilidad, de parcela edificable titularidad del Ayuntamiento de Aoiz Urbana-Parcela 321 en el polígono 1 del Sector 3 de Aoiz, al paraje denominado "Irigay", concretamente, Urbana-Parcela 321 en el polígono 1 del Sector 3 de Aoiz, al paraje denominado "Irigay" con una superficie de trescientos cuarenta metros cuadrados, que linda al Norte, con parcela de Hermanas Arrondo, señalada en el plano con el nº 40, Sur, con propietarios polígono 3, Oeste, con vial agrupación Irigay, y Este, con carretera Villava-Burguete. Esta parcela está señalada en el plano con el nº 41 de la reparcelación, y se encuentra sujeta, así mismo, al Régimen Jurídico de la Reparcelación, finca resultante de la reparcelación del polígono 1 del sector 3 formado por la aportación de ocho parcelas y que redactado por el Ayuntamiento de Aoiz fue aprobado con fecha 1 de diciembre de 1983, adjuntándose la finca de éste número al "AYUNTAMIENTO DE AOIZ" a cuyo favor, inscrito el dominio de ésta finca por reparcelación, resultando el precio base de licitación de 1.106,08 euros según informe técnico de fecha 06/04/2021 de tasación realizado por el arquitecto superior D. Juan Benito Valle, que establece un valor de la parcela : 1.106,08 euros, I.V.A. (21%) no incluido, tipo base para la licitación, habiéndose publicado el anuncio de subasta pública en el Boletín Oficial de Navarra, nº 95, de 27/04/2021, y señalada la celebración de la pública subasta para el día 28/05/2021 a las 12:00 horas, habiendo comparecido una única licitadora, D<sup>a</sup> María Carmen Luisa Echarte Viana, y previo depósito de la fianza establecida, y elevando su oferta a la cantidad señalada como precio de salida, por tanto, por importe de 1.106,08 euros, I.V.A.. no incluido, adjudicándose de modo provisional la subasta a la única licitadora presentada, pudiendo dentro del plazo de seis días consecutivos siguientes, incluidos los festivos, a contar de la hora señalada para la subasta, por cualquier persona, aunque no hubiera tomado parte en la misma, mejorar la propuesta resultante de la adjudicación provisional en, al menos, su sexta parte, y habiendo transcurrido el término sin que dicha postura hubiera sido mejorada, procede, de conformidad con lo prevenido en la Base Quinta del pliego de condiciones que rige la contratación elevar la adjudicación a definitiva con ulterior formalización y otorgamiento de escritura pública notarial e inscripción en el Registro de la Propiedad.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los/as Sres./as, **SE ACUERDA:**

**1º.- Adjudicar definitivamente la venta en pública subasta de la parcela Urbana-Parcela 321 en el polígono 1 del Sector 3 de Aoiz, al paraje denominado "Irigay" con una superficie de trescientos cuarenta metros cuadrados, que linda al Norte, con parcela de Hermanas Arrondo, señalada en el plano con el nº 40, Sur, con propietarios polígono 3, Oeste, con vial agrupación Irigay, y Este, con carretera Villava-Burguete, a favor de D<sup>a</sup> María Carmen Luisa Echarte Viana en la cantidad de 1.106,08 euros, I.V.A.. no incluido, ordenando la formalización y otorgamiento de escritura pública notarial e inscripción en el Registro de la Propiedad de Aoiz.**

**2º.- Dar traslado del presenta acuerdo a D<sup>a</sup> María Carmen Luisa Echarte Viana a los efectos oportunos.**



Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 19,45 horas, el Sr. Alcalde ha levantado la sesión de la que se extiende la presente que firman los/as Sres./as Concejales/as conmigo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*